

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles 26 de enero de 2022**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, a partir de la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

#### **ASUNTOS**

- 1.** Informe sobre los Fondos de Recuperación Fiscal de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) y marco de gasto recomendado en base a la participación comunitaria y los aportes del Consejo de la Ciudad. [María Villagómez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Verónica A. Carrillo, Directora Ejecutiva de COVID-19 (COVID-19 Executive Officer)]

#### **SESIÓN EJECUTIVA**

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala de Conferencias Presidio o en la Sala B para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A.** Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B.** La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).

- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

## **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

### **DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. Las Ayudas y Servicios auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-2098 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

**También puede solicitar los servicios por Internet en  
<https://www.sanantonio.gov/gpa/Language-Services>**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.

Publicado el: 01/19/2022 08:02 PM



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1

**Fecha de la Agenda:** 26 de enero de 2022

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina del Administrador de la Ciudad

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Veronica A. Carrillo,

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Informe sobre los Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local (SLFRF) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA).

### RESUMEN:

El personal presentará un marco de gastos recomendado que refleje los aportes comunitarios y del consejo.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 11 de marzo de 2021, el Congreso promulgó la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) en respuesta a la pandemia de COVID-19. Entre las muchas asignaciones, esta legislación estableció el Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus, que proporciona recursos a los gobiernos estatales, locales, territoriales y Tribales. Estos fondos están destinados a apoyar la respuesta de los gobiernos locales y la recuperación de la emergencia de salud pública del COVID-19. El programa garantiza que los gobiernos tengan los recursos necesarios para:

- Combatir la pandemia y apoyar a las familias y empresas afectadas por sus efectos económicos y de salud pública,
- Mantener los servicios públicos vitales, incluso frente a la disminución de ingresos, y
- Construir una recuperación fuerte, resistente y equitativa realizando inversiones que favorezcan el crecimiento y las oportunidades a largo plazo.

En mayo de 2021, el Tesoro publicó la norma final Provisoria (IFR) donde se describen los usos elegibles y no elegibles de los fondos, siendo la norma final publicada el 6 de enero de 2022. Los usos elegibles de los fondos se clasifican de la siguiente manera:

- Apoyar los gastos de salud pública relacionados con la pandemia de COVID-19
- Abordar los impactos económicos adversos causados por la emergencia de salud pública
- Reemplazar los ingresos perdidos del sector público
- Proporcionar el pago de primas a los trabajadores esenciales
- Invertir en infraestructuras de agua, alcantarillado y banda ancha

El Departamento del Tesoro de los EE. UU. ha asignado \$326.9 millones de los Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local (SLFRF) a la Ciudad de San Antonio. La ciudad recibió la primera mitad de \$163.45 millones en mayo de 2021 y se espera que reciba la segunda mitad en mayo de 2022. Estos fondos deben estar obligados para diciembre de 2024 y gastados para diciembre de 2026.

En agosto de 2021, como parte del proceso del Presupuesto para el AF 2022, se presentó una estrategia en dos fases al Consejo de la Ciudad:

- La Fase I fue aprobada como parte del Presupuesto para el AF 2022 y se centraba en estabilizar el presupuesto de la Ciudad y abordar las necesidades de la comunidad.
- La Fase II comenzó en el otoño de 2021 con una amplia participación de la comunidad para establecer las prioridades de gasto para el uso de los fondos federales.

Como parte del Presupuesto para el AF 2022, la Ciudad asignó \$97.50 millones de los \$163.45 millones recibidos en mayo de 2021. Estos fondos se utilizaron para estabilizar el presupuesto y abordar las necesidades de la comunidad exacerbadas por la pandemia, incluyendo la salud mental, la violencia doméstica y los navegadores comunitarios. Además, el 18 de noviembre de 2021, el Consejo aprobó \$30.0 millones para asistencia de servicios públicos, dejando un saldo disponible de \$35.95 millones. San Antonio espera recibir el segundo desembolso de \$163.45 millones en mayo de 2022. Con esta segunda asignación, queda un total de \$199.4 millones sin asignar.

El Consejo de la Ciudad fue informado el 20 de octubre de 2021 y se le presentó un posible marco de gastos, principios guía estratégicos y un plan de aportes comunitarios para el uso de los Fondos de Recuperación Fiscal de ARPA.

**Aportes Comunitarios:** La Ciudad de San Antonio organizó 8 reuniones comunitarias y de divulgación para adultos mayores a fin de recolectar opiniones de los residentes con respecto a sus prioridades para el uso de los Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local (SLFRF). Se utilizaron las redes sociales para promocionar las reuniones y la encuesta. La encuesta estuvo disponible desde el 18 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2021. Se completaron un total de 2,417 encuestas y 593 residentes participaron en las reuniones municipales a través de las encuestas en vivo a la audiencia.

**Aportes de la Comisión Asesora de Pequeñas Empresas:** El Consejo de la Ciudad solicitó la participación de la Comisión Asesora de Pequeñas Empresas (SBAC) para debatir las necesidades y prioridades de las pequeñas empresas afectadas por el COVID-19. Se realizaron tres reuniones públicas con la SBAC el 17 de noviembre, el 29 de noviembre y el 4 de diciembre de 2021, para recolectar los aportes de la comunidad de pequeñas empresas. La SBAC recibió comentarios durante las tres sesiones, una encuesta a las pequeñas empresas y dos declaraciones escritas.

El informe que resume los resultados de los aportes de la comunidad y la SBAC pueden encontrarse en el sitio web de ARPA de la Ciudad en este enlace [Ley del Plan de Rescate Estadounidense \(ARPA\) - Ciudad de San Antonio](#)

El 9 de diciembre de 2021, el personal presentó los resultados de los Aportes Comunitarios y el SBAC al Consejo de la Ciudad, y éste aportó sus observaciones sobre las prioridades de gasto.

**ASUNTO:**

El Consejo de la Ciudad recibirá un marco de gastos recomendado para el uso de los Fondos de Recuperación Fiscal de ARPA que refleje los aportes comunitarios y las prioridades del Consejo de la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

La presentación es un informe solo para fines de debate.

**IMPACTO FISCAL:**

La presentación es un informe solo para fines de debate.

**RECOMENDACIÓN:**

Esta presentación es un informe. Está programado que el Consejo de la Ciudad considere el marco de gastos propuesto para los Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local (SLFRF) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) en la Sesión "A" del 3 de febrero de 2022.